

NICARAGUA, NOVIEMBRE DE 1990.

(Documento preliminar sujeto a transformaciones)

CONVENIO DE COOPERACION INTERAGENCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO PARA REFUGIADOS, REPATRIADOS Y DESPLAZADOS
(PRODERE)

..head02R*##*

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS)
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

- I La Organizaci3n Panamericana de la Salud, en su doble car3cter de representante para la regi3n de las Am3ricas de la Organizaci3n Mundial de la Salud (OMS) y 3rgano especializado de la Organizaci3n de Estados Americanos (OEA) y de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con la salud en esta Regi3n, suscribe con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el siguiente convenio interagencial, dentro del esp3ritu de las " ORIENTACIONES ESTRATEGICAS Y PRIORIDADES PROGRAMATICAS PARA LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD EN CUATRIENIO 1991-1994", aprobado por la XXIII Conferencia Sanitaria Panamericana en Septiembre de 1990.
- II Este Convenio establece los t3rminos de referencia de la participaci3n de la OPS/OMS en el Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados (PRODERE) en Nicaragua, a trav3s de su Representaci3n en el pa3s, contando con la colaboraci3n de la Coordinaci3n Subregional de la OPS/OMS para el PRODERE y las oficinas centrales de la Organizaci3n en Washington, D.C., EUA.
- III Toma como punto de partida las siguientes consideraciones que el PRODERE señala en sus documentos fundamentales:
- 1 Que una de sus l3neas de acci3n es mejorar las condiciones higi3nico sanitarias, el nivel educativo de las poblaciones comprendidas, apoyando la estrategia de atenci3n primaria y el fortalecimiento de los servicios territoriales de salud y educaci3n.
 - 2 Que el conjunto de acciones del PRODERE se enmarcan en las l3neas de acci3n vigentes de los Gobiernos Regionales, y en cuanto tal, el programa esta concebido fundamentalmente en t3rminos de fortalecimiento de la capacidad ejecutora de los organismos nacionales, regionales y locales para la implementaci3n de los proyectos, coordinando estos esfuerzos con los aportes de las agencias de Naciones Unidas y otras entidades no gubernamentales.
 - 3 Que las metodolog3as de trabajo privilegian aquellas modalidades que permitan y estimulen la participaci3n activa de los propios beneficiarios y de los Gobiernos locales y Regionales.

..page

IV En consonancia con lo anteriormente expuesto, la Representación en el país de la Organización Panamericana de la Salud, de mutuo acuerdo con las autoridades nacionales del Ministerio de Salud y las autoridades del PRODERE en Nicaragua, abre la posibilidad de dirigir acciones de cooperación y asistencia técnica que priorizando la atención integral materno infantil, el saneamiento básico y la atención de enfermedades prevalentes, apoyen:

En lo general:

- 1 La aplicación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el contexto de la consolidación de los Sistemas Locales de Salud,
- 2 el desarrollo de la capacidad gerencial y administrativa de las redes locales de servicios de salud,
- 3 la descentralización de competencias y poderes de decisión, tanto como la desconcentración de acciones de salud, de acuerdo al nivel de resolución correspondiente al 1er. nivel de atención,
- 4 el apoyo a los procesos de participación social dirigidos a la atención en salud,
- 5 el desarrollo de políticas de salud de carácter intersectorial,
- 6 el desarrollo y consolidación de un modelo de atención a las personas y al medio basado en el análisis permanente de la situación de salud, identificando las necesidades de salud y los factores de riesgo, con el fin de orientar la definición de prioridades y la organización y utilización de los recursos disponibles para el trabajo de salud dentro de condiciones de eficiencia, eficacia, equidad y equifinalidad.
- 7 la integración de los programas de prevención, control y atención dirigidos a los principales problemas de salud de la población, así como la educación permanente de la fuerza de trabajo en salud a partir del desempeño de sus perfiles ocupacionales, tanto como el fomento de investigaciones operacionales en el campo de la epidemiología y los servicios de salud.

..page

En lo particular

- 1 El desarrollo de Sistemas de Información Gerencial en el ámbito municipal, el fortalecimiento de los sistemas de información de producción de servicios, vigilancia epidemiológica y estadísticas vitales, la introducción del sistema de información de la Consulta General Ambulatoria y el sistema de Producción, Rendimiento, Recursos y Costos (PRRC); así como, el desarrollo de un sistema de indicadores de rutina y alarma acerca de la situación de salud de la población y la eficiencia, eficacia y equidad del proceso de producción y entrega de servicios a partir de la red local adscrita al Ministerio de Salud.
- 2 El establecimiento de normas y patrones de atención a partir de la tipificación de unidades por niveles de resolución, incluyendo la configuración de un sistema de referencia y contrareferencia de pacientes en los municipios y con las unidades del segundo nivel que ejerzan atracción sobre la población usuaria de la red local de servicios, generando vínculos apropiados con los sistemas de atención tradicional de la comunidad.
- 3 El mejoramiento de la infraestructura física de unidades seleccionadas de salud del 1er. nivel de atención y la construcción de otras, cuando sea necesario, tanto como, el fortalecimiento de la dotación de equipos e insumos críticos para la operación de los servicios municipales finales, de apoyo diagnóstico y terapéutico y de apoyo general y administrativo.
- 4 La incorporación de la población femenina al proceso de desarrollo municipal y a la generación de su propia salud y bienestar, dentro de una estrategia global de consolidación de la participación social en salud.
- 5 La puesta en práctica de metodologías de planificación y programación local y el uso del enfoque epidemiológico en la gerencia de la red local de servicios, así como la elaboración de un propuesta global de transformación y desarrollo de los servicios municipales de salud objeto del programa.
- 6 La ejecución programada de acciones de promoción de la odontología preventiva, especialmente fluorocultorios en la población escolar, y el reforzamiento de la capacidad operativa del programa de salud bucodental.
- 7 La preparación de la población y la red de servicios de salud para situaciones de desastre, incentivando las actividades de preparación y aplicación de métodos apropiados de fomento de la autoasistencia, medidas preventivas y buenas prácticas de salud
- 8 El abastecimiento de medicamentos esenciales y vacunas y el desarrollo y perfeccionamiento de los servicios farmacéuticos municipales y la red de frío.

- 9 La organización, ejecución y evaluación del proceso de Educación Permanente en Salud de los dirigentes de los SMS y de la Fuerza de trabajo en Salud que opera los servicios prioritizados, así como de los brigadistas, parteras empíricas y colaboradores voluntarios del programa de malaria, incluyendo el apoyo a prácticas de terreno de estudiantes de carreras profesionales y técnicas de la salud para incrementar la producción de servicios y las coberturas de los grupos prioritizados.
- 10 El desarrollo de centros locales de documentación en salud, así como, incentivar investigaciones operacionales acerca de la situación de salud de la población de los municipios correspondientes y el desarrollo de los servicios municipales de salud, así como las jornadas científicas municipales y su participación en las jornadas regionales.
- 11 El desarrollo de programas de ayuda alimentaria, educación, disponibilidad y consumo de alimentos, así como actividades relacionadas con la prevención y control de la malnutrición y el desarrollo de servicios de nutrición y dieta en los municipios.
- 12 La evaluación y perfeccionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable y de disposición de excretas y desechos sólidos, tanto como la evaluación y el control de los riesgos para la salud relacionados con el medio ambiente.
- 14 El fortalecimiento de los programas y actividades generales para la protección integral de los procesos de reproducción humana, crecimiento y desarrollo del niño, así como aquellos dirigidos a la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento precoz de la infección respiratoria aguda (IRA), la enfermedad diarreica aguda (EDA) y las enfermedades prevenibles por vacunación.
- 15 El fortalecimiento de las actividades dirigidas a la detección precoz y el tratamiento oportuno del cáncer cervicouterino (CaCu), la tuberculosis (TB), el Síndrome de inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- 16 La organización, operación, seguimiento y evaluación del programa de dispensarizados, así como el de prevención y tratamiento de las enfermedades mentales, el de rehabilitación de los discapacitados basado en la comunidad y el de prevención y eliminación de la rabia canina a nivel urbano y rural.
- 17 El proceso de estratificación y la gerencia y operación del Programa de Control de Enfermedades Transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmania y Chagas.

IV Las acciones de cooperaci3n y asistencia t,cnica de la Organizaci3n Panamericana de la Salud con relaci3n al PRODERE estar n integradas al proceso de formulaci3n, ejecuci3n, seguimiento y evaluaci3n del Programa de Presupuesto Anual (APB) y a los planes Cuatrimestrales de Trabajo (PTC) que utiliza la Representaci3n OPS/OMS en Nicaragua, as; como a los Planes Operativos Anuales y su detalle semestral que utiliza el PRODERE para poder materializar los distintos Programs y Proyectos de Inversi3n recogidos y formulados en estrecho contacto con las comunidades bneficiadas y las insittuciones locales y regionales de desarrollo.

V La Representaci3n local de la OPS/OMS en Nicaragua, de comfn acuerdo con las autoridades del Ministerio de Salud y PNUD/PRODERE designar un consultor para que coordine el Proyecto.

Suscrito en la Ciudad de Managua, Capital de la Repfblica de Nicaragua, a las 16:30 hrs del 13 de Noviembre de 1990.

DR. CARLOS LINGER

Representante en
Nicaragua de la
OPS/OMS.

SR.ESTEBAN MARINOVIC

Coordinador Internacional
de PRODERE en Nicaragua,
Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo.
(PNUD)

..page